

1^o

**INFORME
LEGISLATIVO**



**ANTONIO
HELGUERA**

LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

C O N T E N I D O

- I.** Presentación
- II.** Iniciativas.
- III.** Puntos de Acuerdo
- IV.** Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri
- V.** Gestión Social

I.- PRESENTACIÓN

Con el devenir de la democracia participativa el pueblo de Guerrero ha hecho posible que nuestro estado haya logrado una transición histórica del poder público para que se gobierne con principios democráticos, inclusivos y de justicia. Así sucedió hace poco más de un año con la renovación de dos de los Poderes constitucionales locales, el Ejecutivo y el Legislativo, al primero representado por una mujer lo que es doblemente histórico. Con su voto, el pueblo en las urnas reafirma a la democracia como vía para la gobernabilidad institucional de Guerrero, y a la política como medio para construir el consenso de los acuerdos que fortalezcan el Estado de derecho, la

seguridad jurídica de las y los guerrerenses para la garantía del ejercicio de todos sus derechos.

Con esta misma determinación, con el mandato popular esta 63 legislatura del Congreso del Estado no solo es plural, sino también históricamente paritaria en el género, donde convergen distintas representaciones partidistas a través de las y los legisladores que han hecho que la voz de la ciudadanía de cada rincón de Guerrero haga escuchar su voz en este parlamento para el desarrollo y la justicia.

Aquí estamos con esa consigna de legislar atendiendo el interés superior del pueblo, hacerlo respetando la diversidad del pensamiento, del derecho a decidir diferente, en un ambiente de tolerancia y respeto para el debate de las ideas. Nos hemos propuesto que este Congreso sea el

espacio para darle voz al pueblo, para promover y defender a la democracia, y a la legalidad.

Desde este poder quienes integramos esta legislatura debemos construir la paz sostenida, promover un verdadero desarrollo social, político, económico y cultural, garantizar los derechos tutelados de las y los guerrerenses.

Este Congreso no debe excluirse de la responsabilidad de la gobernabilidad de Guerrero, de su estabilidad para el progreso y la paz. Ser un Poder de contrapeso no significa obstrucción al desarrollo de nuestro Estado y la buena marcha de sus gobiernos, como tampoco ser un apéndice de los otros poderes y ente para solo procesar de manera oficiosa los asuntos que ha esta soberanía turnen.

En nuestro quehacer de lo que trata es

construir acuerdos a través de la política, del consenso a la luz del día para evitar percepciones del acuerdo pernicioso y obsequioso que nada tienen que ver con el desarrollo de Guerrero.

La encomienda que nos ha dado el pueblo es de la más alta responsabilidad como servidores públicos, trabajar de manera transparente y honesta, entregar buenas cuentas, legislar a favor del interés superior del pueblo, haciendo leyes que fortalezcan a nuestro orden jurídico desde la perspectiva constitucional y legal, que le sirva a la gente para la salvaguarda de todos sus derechos, hacer leyes útiles y que no lesionen la dignidad del pueblo.

Este Congreso, debe ser una soberanía popular autónoma, erigirse, como lo he dicho, como factor de la gobernabilidad sostenida y de la paz positiva en Guerrero. Que se constituya como garante de la transparencia, la rendición de cuentas y del combate a la corrupción en todas sus manifestaciones, de la observancia de la ley, para que nunca más se violenten los derechos humanos de las y los guerrerenses.

Que ese sea nuestro compromiso ético y político en esta 63 Legislatura. Donde reproduzcamos la buena práctica parlamentaria y apartar la cultura de subyugar para imponer razón e intereses, que nada tienen que ver con la democracia y la buena política, con la legalidad.

Que nuestro compromiso sea mejorar la calidad de las instituciones públicas y la prevalencia del Estado de derecho.

Que la misión sea garantizar la libertad del pueblo,

la capacidad del poder público para la gobernabilidad. Que el debate en este Congreso, no sea el de las ideas prejuiciadas y descalificadas por posturas ideológicas y creencias, y por intereses políticos particulares. Que sea el debate fundado en razón y verdad jurídica para tomar decisiones.

Hagamos de esta 63 legislatura, el factor de la transformación de la vida pública y política de nuestro Estado.

Con esta convicción he desempeñado mi desempeño en esta legislatura, realizando actividades y cumpliendo con encomiendas legislativas institucionales, como se describe a continuación en este **1º INFORME LEGISLATIVO** que contiene descriptivamente los asuntos abordados como: Iniciativas, Puntos de Acuerdo, acciones como presidente del Comité del IEPEN, y acciones de gestión social comunitarias, entre otros.

II. INICIATIVAS



1. INICIATIVA PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EL ACONTECIMIENTO HISTORICO “PLAN DE IGUALA 1821”, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES *PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC* DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Presenté una iniciativa por la que se aprueba inscribir con letras doradas el acontecimiento histórico “Plan de Iguala 1821” en el Muro de Honor del Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” de este Congreso del Estado, por la relevancia de este acontecimiento patriótico y nacionalista del México independiente en que el pueblo de Guerrero fue gran protagonista.

En 1820, la causa por la independencia en el territorio de la Nueva España, México, se mantenía en pie. Los insurgentes, encabezados

por el
incorruptible
líder suriano,
general en jefe
de los ejércitos
del sur,
Vicente
Guerrero
Saldaña,
mantenían en



todo lo alto la bandera por la lucha de la independencia. Este reducto insurgente, tuvo que hacer frente no sólo al asedio del ejército de los realistas, comandado primero por Juan Ruiz de Apodaca y después por Agustín de Iturbide, que cuando se le envió a combatir las fuerzas del sur, traicionó la confianza del virrey Apodaca, ya que decidió unir las fuerzas realistas con las insurgentes, expresando, en provecho propio, que abrazaba la causa de la independencia.

En este contexto se creó y adoptó el Plan conocido con el nombre de Iguala. Los



insurgentes al mando de Vicente Guerrero Saldaña y Pedro Ascencio de Alquisiras eran caudillos inquebrantables. Iturbide sabía que no los podría vencer sólo con las fuerzas de las armas. Por ello, decidió persuadir, escribiéndole a Guerrero en términos amistosos, proponiéndole ventajas para la libertad y el mando de las fuerzas del sur. Guerrero categórico respondió que él no quería sino Independencia, o Muerte. De todos es conocido que, cuando el Virrey Juan Ruiz de Apodaca, manda emisarios a Vicente Guerrero, entre ellos al padre del Benemérito de la Patria, con ese objetivo, éste frente a sus demás correligionarios, les dijo: “Señores, este es mi padre, ha venido a ofrecerme el perdón de los españoles y un trabajo como general español. Yo siempre lo he respetado, pero LA PATRIA ES PRIMERO”. Vicente Guerrero, un hombre patriota, decidido, valiente, dejando en claro que su lucha era por lo fundamental de la patria: LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA.



Iturbide insistió, pero el patriotismo de Guerrero quien sólo buscaba lograr la independencia de México, se mantuvo con entereza

patriótica. Con esa firmeza se reunió con Iturbide el 10 de febrero de 1821, en Acatempan; sellando con un abrazo la reconciliación y unión entre el ejército virreinal y el ejército insurgente. Un encuentro que simbolizó el impulso del Plan de Iguala. El gran Vicente Guerrero –colaborador de Morelos- dio a Iturbide, en efecto, el famoso abrazo de reconciliación, sin absolverlo de la sangre derramada y sólo lo perdonó en nombre de la Patria. En suma, lo indultó.

“El Plan de Iguala se proclamó solemnemente el día 24 de febrero de 1821 en el pueblo de Iguala,

**ANTONIO
HELGUERA**

LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



Guerrero, y por tal motivo lleva su nombre. Se compone en rigor, de dos documentos: una Proclama, seguida de 23 artículos, bases mismas de la Independencia, con un epílogo que es un llamado a los americanos, incitándoles a la concordia y a evitar la guerra civil. El segundo es el Plan propiamente dicho”. Tal y como se asienta en diferentes documentos, tuvo como objetivo proteger y hacer valer el ideario, en su texto notificaba que *“contiene 23 artículos que fueron el resultado de las negociaciones políticas entre diferentes sectores de la sociedad, compuesta de criollos y castas que anhelaban la igualdad con los españoles peninsulares”*.

En Iguala, fue donde Iturbide dio a conocer el contenido de dicho Plan. Allí mismo, se llevó a cabo su juramento por las fuerzas unidas de Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide. Todo esto, en medio de un gran regocijo del pueblo, por la libertad lograda. Así mismo, fue en Iguala, donde se encargó al sastre José Magdaleno Ocampo, la confección de la bandera de las tres garantías,



origen también de nuestra actual bandera nacional, nuestro gran símbolo patrio.

Hay quienes consideran el Plan de Iguala como la causa formal del origen del Estado mexicano. El instrumento normativo de la autoridad nacional en los años siguientes a la emancipación. Sin duda fue un hecho excepcional. En su proclama reafirmaba los motivos de la lucha por la independencia de México al manifestar “Es ya libre, es ya señora de sí misma, ya no reconoce ni depende de la España ni de otra nación alguna” y en otra parte sentenciar “No os pide otra cosa que lo que vosotros mismos debéis pedir y apetecer: unión, fraternidad, orden, quietud interior, vigilancia y horror a cualquier movimiento turbulento. Estos guerreros no quieren otra cosa que la felicidad común. Uníos con su valor...” El Plan de Iguala explicitó el cambio al declarar la Independencia absoluta de la Nueva España mediante la ordenación de todas las medidas confiada a una Asamblea Constituyente y a una Junta Gubernativa.

En medio de la algarabía popular, el Ejército Trigarante, hizo su entrada triunfal a la hoy ciudad de México, el **27 de septiembre de 1821**. Un día después, se instaló la Junta Provisional Gubernativa, cuya función principal era legislar, estando integrada por 38 personas y siendo presidida por Agustín de Iturbide. Un día después, el 28 de septiembre de 1821, en su primera sesión, la Junta Provisional Gubernativa, decretó el **ACTA DE INDEPENDENCIA DEL IMPERIO MEXICANO**.

Como ya se ha señalado, con el Plan de Iguala, los Tratados de Córdoba y el Acta de Independencia, se crearon las bases legales, como se ha dicho, hacia la creación del nuevo Estado Mexicano independiente.

Con el Plan de Iguala, como lo señalan algunos historiadores, se anticipaba la culminación de la lucha independentista iniciada el 16 de septiembre de 1810 con el Grito de Dolores, que



encabezó don Miguel Hidalgo y Costilla, acompañado en su lucha por los célebres Juan Aldama, Miguel Allende, Josefa Ortíz de Domínguez, y secundado por don José María Morelos y Pavón, el Siervo de la Nación y el generalísimo Vicente Guerrero Saldaña, entre otros ilustres mexicanos.

Por este acontecimiento histórico, en los próximos días, el 27 de septiembre de este año los mexicanos habremos de festejar, celebrar, conmemorar el Bicentenario del Plan de Iguala y la Consumación de la Independencia. Un gran acontecimiento patriótico, nacionalista del México independiente, lucha en la que el pueblo del estado de Guerrero, es protagonista en su consumación, de ahí lo justo también que en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado de Guerrero se inscriba con letras de oro “Plan de Iguala 1821”.

Fue Iguala el centro donde se dieron los acuerdos por la libertad plena de los mexicanos.

Fue en Iguala donde floreció la Independencia de México.

En Iguala donde se sentaron las bases del Estado mexicano independiente.

Iguala fue la sede de este gran pacto nacional y el origen también del más sublime de nuestro símbolo de identidad nacional: la bandera de México.

De Iguala, la bandera para México; de Iguala, el Plan de la Tres Garantías; de Iguala, la Independencia.

Iguala, orgullo nuestro. Iguala, primera capital del Estado de Guerrero, sede del poder ejecutivo y del poder legislativo hace 171 años. Iguala, tierra de patria, de fechas históricas y acontecimientos relevantes, de trascendencia para el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestro país, y del Estado de Guerrero en particular.

2.INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DEL DELITO DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA



Presenté una iniciativa de adición a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado para crear la Unidad Especializada en inteligencia

Patrimonial y Económica, que combata, persiga e inhiba las operaciones con recursos de procedencia ilícita, en coordinación con los tres órganos de gobierno para el cumplimiento de sus fines.

Misma que fue turnada a la Comisión de Justicia para su análisis y dictaminación.

El problema de la corrupción debe enfrentarse con una política de Estado, de responsabilidad interinstitucional concurrente, con la participación de los tres niveles de gobierno y por los distintos Poderes constitucionales federales y locales, con la colaboración de la ciudadanía.

El combate de este flagelo corruptor requiere de la diligencia y eficacia del Estado de derecho, del compromiso ético del servidor público. Por la corrupción hay instituciones públicas capturadas y atomizadas, por los intereses de la complicidad de algunos servidores públicos que transgreden la ley para sustraer los recursos públicos en su provecho, en detrimento del desarrollo del país, de Guerrero, y de la calidad de vida de las familias, al

privárseles de la garantía de todos sus derechos humanos constitucionales y convencionales.

México, en sus esfuerzos por combatir la corrupción, desde la perspectiva preventiva y punitiva, en el 2004 creó la Unidad de Inteligencia Financiera, adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Unidad, que en el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, ha sido fundamental en su política de combate a la corrupción, en particular del delito de **Operaciones con recursos de procedencia ilícita.**

Los resultados han sido exitosos, se han recuperado importantes activos, haciendo valer los intereses de las víctimas y dueños legítimos de los recursos públicos, el pueblo, promoviendo la penalización en contra de los corruptos, para

resarcir el daño ocasionado al patrimonio público y la transgresión a la ley.

Con esa experiencia se busca con esta Iniciativa, el combate frontal a la corrupción y a la impunidad en Guerrero, **creando la Unidad Especializada en Inteligencia Patrimonial y Económica, en la Fiscalía General del Estado, como un órgano con autonomía técnica y operativa, para investigar y perseguir el delito de Operaciones con recursos de procedencia ilícita**, delito previsto en el artículo 261 del Código Penal de Guerrero. Que sirva como un **catalizador positivo**, para el combate de este fenómeno corruptor.

Los servidores de la administración pública estatal y municipal, que incurran en peculado y cohecho, serán investigados por esta Unidad, para su

castigo, lo mismo habrá de suceder con los particulares que incurran en este delito.

Con esta Unidad Especializada, se busca cerrar las puertas giratorias de la corrupción y la impunidad en Guerrero, resarcir el daño que ocasionen malos servidores públicos, al hacer su patrimonio con recurso público, gracias a la impunidad. Patrimonios que pudieran ser no corresponder, al salario obtenido de manera honesta como servidores públicos.

La Unidad Especializada en Inteligencia Patrimonial y Económica, que estoy proponiendo, se ubica dentro del:

- ***Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 del gobierno federal,***

con el que se está combatiendo las causas y efectos de la corrupción; la impunidad; el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado mexicano, y

- En la **Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República**, cuyo objetivo es el “combate al lavado de dinero, mediante el uso de la inteligencia financiera”.

Entre sus Estrategias Específicas, propone el “Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Financiera en las entidades federativas”, que habrán de operar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública a los estados.

- El 14 de enero de 2020, en la Reunión de Trabajo entre la Conferencia Nacional de Gobernadores, CONAGO, y el Gabinete de Seguridad del Gobierno de México, se comprometieron a firmar un Convenio de Colaboración para que las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica Estatales, compartan su información con el Gobierno Federal; y la creación de estas Unidades de inteligencia, que aún no estén establecidas, como es el caso de Guerrero.

La creación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica que estoy proponiendo, tendrá 23 atribuciones, entre estas las siguientes:

- Recibir las denuncias por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita para tramitarlas hasta su total conclusión;

- Realizar el análisis de operaciones financieras, económicas y de otra información, relacionada con el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita o cualquier otra manifestación delictiva de carácter económico de la que conozca;

- Presentar denuncias, ante la autoridad competente de los hechos que tenga conocimiento con motivo de sus funciones;

- Implementar técnicas de investigación para el esclarecimiento de dichos delitos.

- Coordinarse con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para el cumplimiento de sus fines;

Propuse, además, que esta Unidad Especializada, integré el **Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero**, instancia a la que hace referencia la fracción I del artículo 198-Bis de nuestra Constitución Política local.

Dicho Comité Coordinador, de acuerdo a la ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, tiene acceso a información pública para el desempeño de sus funciones; emite recomendaciones a las autoridades respectivas, cuando identifica presuntos hechos de corrupción.

Como ya se ha dicho, esta Unidad Especializada en Inteligencia Patrimonial y Económica, estará adscrita a la Fiscalía General del Estado. Para el cumplimiento de sus atribuciones, se prevé que tenga:

- Acceso a las bases de datos, con las que cuente el gobierno del estado y los municipios, para verificar datos de padrones y registro de contribuyentes;

-Comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las personas físicas y morales, para detectar conductas que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para cometer delitos de Operaciones con recursos de procedencia ilícita.

-Acceso para revisar información del padrón vehicular, del Registro Público de la Propiedad, de Comercio, y de Catastro. Y del padrón de proveedores de la administración pública del estado y de los municipios.

Para el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, **contará con una estructura operativa y con personal especializado.**

El titular de la Unidad, será nombrada y removida libremente, por el Fiscal General del Estado, tendrá que cumplir con los requisitos previstos en el artículo 18 y 26 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

El presupuesto de la Unidad, estará constituido por:

Las asignaciones que establezca la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de Guerrero, y

Los recursos financieros que le sean asignados, así como aquellos que, en lo sucesivo, se destinen a su servicio.

Considerando además los previstos en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, que se contemplan en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública a las entidades federativas.



3. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION IV DEL ARTÍCULO 212 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO.

La Constitución Política del estado libre y soberano de Guerrero, señala que el Poder Legislativo se deposita en el Congreso del Estado, integrado por 28 diputados de mayoría relativa y 18 de representación popular, es un órgano constitucional del poder político que emana del voto popular con atribuciones específicas en el artículo 61 de nuestra Constitución local, además de ejercer funciones como fiscalizador y de control de las acciones que desarrollan los otros poderes y organismos autónomos de Guerrero.



El Congreso del Estado se organiza entre otros órganos, con los de Gobierno y Legislativos como el Pleno;

Directiva; Comisión Permanente; Junta de Coordinación Política; Conferencia; Comisiones; y Comités, integrado por diputadas y diputados de todos los grupos y representaciones parlamentarias, a los que se les de asistir con asesoría especializada, profesional y técnica para llevar a cabo sus funciones de legislar para la mejora del marco jurídico de Guerrero, y de manera general del Estado de derecho.

Para auxiliar a los órganos de Gobierno y Legislativos del Congreso del Estado, se

instituyen los Comités como órganos auxiliares en las tareas administrativas y operativas de esta soberanía popular, entre los cuales se encuentra el Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” que tiene como objeto la promoción, fomento y realización de estudios e investigaciones que contribuyan a mejorar los procesos legislativos y la cultura parlamentaria como se destaca en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231.

En la misma ley, de manera específica en el artículo 212, dice que para el cumplimiento de sus fines, el Instituto tendrá a su cargo la realización de las siguientes funciones:

- I. Realizar, promover y difundir estudios e investigaciones de legislación y sobre cualesquiera materias relacionadas con su objeto;

II. Establecer y operar un sistema de información sobre el marco jurídico y los procesos parlamentarios del Estado;

III. Formar un fondo documental y bibliográfico sobre derecho público y materias relacionadas con su objeto;

IV. Promover la organización y desarrollo de ciclos y cursos de enseñanzas especializadas, acordes a los fines del Instituto;

V. Editar, coeditar, publicar y distribuir libros, revistas, folletos y otros materiales impresos, grabados y fílmicos en forma directa o coordinada sobre las materias relacionadas en las fracciones precedentes; y,

VI. Las demás que tengan que ver con su objeto.

Asimismo, en el artículo 213 dice textualmente que: “Para su eficaz operación, el Instituto podrá establecer convenios de colaboración y coordinarse con las dependencias y entidades del Estado y de la Federación, así como con instituciones afines”.

De los recursos para la operación del Instituto, el artículo 214 de la citada ley dice: “se integrarán con el presupuesto que se autorice para tal fin, dentro del Presupuesto de Egresos del Congreso, mediante el suministro mensual de una partida para gasto corriente a través de la Secretaría de Administración y Finanzas”.

“El Instituto podrá recibir ingresos por concepto de cuotas, aportaciones y donativos de los usuarios de sus Servicios o los que se deriven de acuerdos o convenios suscritos con dependencias y organismos del sector público y privado”.



Para el desarrollo de las atribuciones legales el Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, IEPEN, su Comité aprobó su Plan de Trabajo 2021 – 2024 en el que se contemplan una serie de actividades para la capacitación legislativa a diputadas y diputados, y personal técnico del Congreso, para lograrlo se promueven Convenios de colaboración para publicación de libros, revistas, consulta, de impartición de seminarios, ponencias, talleres, diplomados, cursos, especialidades, difusión, capacitación, entre otras actividades como los estudios de grado académico que ayuden a cumplir con el objeto y fines del Instituto para coadyuvar en la mejora de la eficacia en el trabajo legislativo con la actualización de los conocimientos técnicos y del derecho público del personal técnico – asesor y de los propios integrantes del Poder Legislativo, considerando lo contemporáneo de los asuntos públicos que se presentan en Guerrero y de los

que debe participar el Congreso del Estado, aprobando, reformando, derogando y abrogando leyes o decretos.

Por todo lo anterior es importante que el Congreso del Estado a través del IEPEN, a su personal técnico y administrativo, a diputadas y diputados otorgue capacitación especializada y facilidades de tiempo, de acceso y apoyos económicos para su capacitación profesional, cursando diplomados, talleres, estudios de grado académico en instituciones públicas y privadas con reconocimiento de validez oficial de estudios, quienes reciban estos apoyos estarán obligados a brindar sus servicios al Congreso del Estado durante un año por lo menos.

El trabajo legislativo requiere de la capacitación permanente para que los trabajadores del Congreso y legisladores actualicen sus conocimientos y adquieran nuevos, incrementen y

mejoren su desempeño en sus trabajos, y con el aprendizaje de nuevos conocimientos podrá sin duda hacerlo, desarrollando e innovando en los procesos de trabajo legislativo, mejorando la calidad, la ética profesional, la seguridad y autoestima en los trabajadores, mayor especialización, rendimiento y disminución de tiempos en los trabajos que se desarrollen.

Lo que propongo, además, con esta iniciativa es mejorar los procesos legislativos y hacerlos más eficientes con la capacitación profesional, actualización y profesionalización de todos aquellos que participan en dichos procesos legislativos mediante el otorgamiento de becas y/o apoyos económicos para los trabajadores del Congreso del Estado de Guerrero, que se refleje en leyes que transformen el entorno social, político, económico y cultural de nuestra entidad, como motor de cambio



Por economía de tiempo, diputada presidenta, solicité que mi iniciativa, sea publicada en sus términos, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los órganos de difusión de este honorable Congreso y en los medios de comunicación.

III. PUNTOS DE ACUERDO

1. Modificaciones al acuerdo para exhortar al Ejecutivo estatal a que informe a este Congreso sobre las acciones que su gobierno realiza en términos de la Ley de Protección Civil del Estado.

El pasado 10 de septiembre del año 2021, exhorté al Ejecutivo estatal a que informe al Congreso de Guerrero sobre las acciones realizadas en términos de la ley de Protección Civil del Estado.

En la primera quincena del mes de julio del año 2021 el Titular del Ejecutivo de Guerrero, por mandato constitucional envió al Congreso del Estado su Sexto Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la administración pública de esta entidad, correspondiente a su último año de gobierno. Informe de atribución de atención preferente de este Poder Legislativo.

Como todos lo sabemos, el Gobernador no acudió al Congreso para hacer entrega de dicho informe y pronunciar un



mensaje sobre el mismo; ciertamente por imponderables que se presentaron en la proximidad de la fecha, sin que esto sea causa para que los secretarios de despacho de su gabinete hayan dejado de cumplir con su obligación a presentarse ante este Poder Legislativo para dar cuenta del estado que guardan los asuntos a su cargo, y responder las preguntas e interpelaciones que aquí se les formularan, como lo establece el artículo 89 de la Constitución Política del Estado de Guerrero.

El Congreso, debe ejercer su atribución legal de control mediante las comparecencias de los



secretarios de despacho para la respectiva glosa como se indica en el numeral 2 del artículo 73 de la misma Constitución, para que este poder legislativo analice dicho informe y pronunciarse al respecto, en un asunto que tiene que ver con la rendición de cuentas y el derecho de la ciudadanía de conocer cómo se encuentra la gobernabilidad, las finanzas, el desarrollo de Guerrero.

Con independencia al deber de comparecer de los secretarios de despacho en el contexto de la Glosa del Sexto Informe de Gobierno, es atribución que tiene este Congreso del Estado, en términos de la fracción XXXIII del artículo 61 constitucional, requerir la comparecencia de los secretarios de despacho del gabinete para que informen de los asuntos de su competencia.



2. Presenté una propuesta de acuerdo para que comparezcan ante el Pleno de esta Soberanía los secretarios de Finanzas y Administración y de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, a efecto de que informen sobre el estado que guardan las finanzas públicas de la administración pública estatal.

Es imprescindible y necesario que de manera particular a este Congreso acudan a informar sobre el estado que guardan las finanzas públicas de la administración estatal, cómo y en qué se han ejercido los recursos que este Congreso aprobó por más de 61 mil millones de pesos para el ejercicio fiscal 2021, de los cuales más de 35 mil 460 millones fueron presupuestados al Poder Ejecutivo del Estado.

Conocer cómo está el asunto de la deuda pública contraída por el Ejecutivo de Guerrero, que de acuerdo a datos públicos y abiertos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, refiere datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que dicen que Guerrero se ubica entre los cuatro primeros lugares de las entidades federativas que aumentaron su deuda en 16.5 por ciento, pasando de 2 mil 831 millones de pesos en octubre de 2015 a 3 mil 300 millones al pasado mes de marzo.

La comparecencia ante este Congreso del Estado, del Secretario de Finanzas y Administración del gobierno de Guerrero, es urgente también porque en los últimos días a través de los medios de comunicación ha trascendido el reclamo justo de trabajadores del sector salud del estado, que exigen al Ejecutivo el pago de prestaciones; del Fondo de Ahorro y de salarios. Proveedores del actual gobierno del estado han estado haciendo lo mismo, exigiendo el pago de servicios que han

otorgado al propio gobierno; los grupos de personas de la tercera edad y con discapacidad, también exigen los apoyos de los distintos programas para estos sectores vulnerables.



No debe pasar desapercibida la afirmación del propio gobernador del Estado que hizo con motivo de su

sexto informe de gobierno de que, la próxima administración del estado enfrentará problemas financieros. De ahí la imperiosa necesidad de conocer también los reajustes y sus razones al presupuesto aprobado.

De igual manera es también necesaria la comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del gobierno del estado de Guerrero, para que informe de los asuntos de su

competencia. Que informe del presupuesto que en este Congreso aprobó a dicha secretaria por más de 839 millones 713 mil pesos, para que realizara 322 obras. Obras que atienden un conjunto de derechos humanos de las y los guerrerenses para su pleno desarrollo en equidad y bienestar, asimismo para el desarrollo social y económico de Guerrero.

A los Organismos Públicos Descentralizados como la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, se le presupuestaron más de 390 millones 771 mil pesos para 91 obras; y para la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado, más de 565 millones, para 63 obras.

Es decir, al Ejecutivo del estado en el Presupuesto de Egresos de Guerrero 2021, se le otorgaron más de mil 795 millones de pesos, para 476 obras distribuidas en las distintas regiones del estado.



De la ejecución de estas obras es importante que el pueblo conozca la inversión realizada, en qué proceso de construcción se encuentran, cómo se contrataron los servicios para su construcción, qué empresas las hicieron o las están realizando, si tienen garantía, si están o no funcionando, si se hicieron conforme al proyecto técnico, dónde están.

3. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEN OPINIÓN AL PRESUPUESTO 2022, CON EL OBJETO DE HACER MÁS EFICIENTE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN, APROBACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Es facultad del titular del poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, como lo afirma los artículos 65 fracción II y 91 fracciones III y VIII de la Constitución Política del





Estado Libre y Soberano de Guerrero, 48, 53 y 54 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, así como en uso de las facultades legales señaladas por los artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, presentar al Congreso del Estado de Guerrero la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para los Ejercicios Fiscales correspondientes, como habrá de suceder en los próximos meses con el del año 2023.

Iniciativa que, entre otras cosas, contendrá una estimación y desglose de los ingresos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal que se propone; y el desglose y justificación de las diferentes partidas del presupuesto; una explicación de la situación que guardan las finanzas públicas del Estado, como señala el artículo 54, de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

Asimismo, también dice que el “Presupuesto de Egresos se realizará con base en la formulación de Presupuestos por Programas con Enfoque a Resultados, en los que se señalen nombre del programa, descripción, objetivos, metas calendarizadas y costo por programa, así como las unidades responsables de su ejecución. Observar las políticas, estrategias, metas, objetivos y lineamientos generales, sectoriales y regionales que señala el Plan Estatal de Desarrollo de conformidad con la Ley de Planeación para el Estado de Guerrero.

Por otra parte, es facultad constitucional de atención preferente del Congreso del Estado de Guerrero recibir, discutir y aprobar, en su caso, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado.

La iniciativa que contenga el Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año siguiente, el Congreso la



aprobará a más tardar el 15 de diciembre de cada año, como se mandata en el artículo 53 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, previendo en su artículo 61 que “En caso de que para el día 31 de diciembre no sea aprobado el Presupuesto de Egresos correspondiente, se aplicarán las partidas y montos de gasto aprobadas el año inmediato anterior, incluyendo sus modificaciones”, como lo dispone el artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Guerrero.

De conformidad con el artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, que señala que para el conocimiento, análisis y resolución de los asuntos de su competencia el congreso se organiza con Órganos de Gobierno de Carácter Administrativo y Legislativo, dentro de estos últimos se encuentran las Comisiones y Comités. Pero estrictamente y para efectos de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos, conforme a las disposiciones antes

citadas, el Congreso del Estado de Guerrero, cuenta 34 Comisiones y con 5 Comités como Órganos Auxiliares, señalados en los artículos 195 y 198 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, mismos que deben participar en las tareas para la discusión presupuestaria, a través de la emisión de una opinión basada en los procedimientos que cada una de ellas establezca, que de manera reglamentaria deben presentar en forma directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, señala las competencias de las Comisiones Ordinarias del Congreso, “les conciernen en lo general a sus respectivas denominaciones; en su caso corresponden a las atribuidas a cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, los órganos

autónomos o cualquier otro ente público, según el instrumento de su creación”.

Sobre las comparecencias los Presidentes de las Comisiones, podrán invitar a reunión de trabajo, solicitar información y/o documentación a los titulares de las Dependencias, Entidades y Órganos con Autonomía Técnica de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; de los Órganos Autónomos; así como, de los Ayuntamientos del Estado, cuando se trate de un asunto sobre su ramo o área de trabajo y sus atribuciones, el titular requerido deberá proporcionar la información a la brevedad posible. Como lo señalan el artículo 168 de la referida ley orgánica.

Por su parte, el artículo 58 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, dice que “El Congreso podrá solicitar la comparecencia del titular de la Secretaría y de los titulares de aquellas dependencias o entidades de la administración pública que considere necesario,

en las sesiones en que se discuta el Proyecto de Presupuesto”. Comparecencias previstas y contextualizadas en el artículo 61, fracción XXXIII y el artículo 89 de la Constitución Política del Estado de Guerrero.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberá establecer mecanismos de participación de las Comisiones y Comités en el examen y discusión del presupuesto como se indica en el artículo 56 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Dice además que “las proposiciones que hagan los miembros del Congreso para modificar el Proyecto de Presupuesto de Egresos presentado por el Ejecutivo, serán sometidas a la Comisión Legislativa respectiva – Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública - señalando el ajuste correspondiente de programas y proyecto vigentes si no se proponen nuevas fuentes de ingresos.

Por otra parte, el mismo artículo indica “que podrán establecerse mecanismos de coordinación, colaboración y entendimiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con el objeto de hacer más eficiente el proceso de integración, aprobación y evaluación del Presupuesto de Egresos”.

El artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, dice que son obligaciones de los Diputados, entre otras:

Renunciar a obtener, por la realización de actividades inherentes a su cargo o su impacto, beneficios económicos o en especie para:

- a) Sí, su cónyuge, concubina o concubino;
- b) Parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado;

- c) Terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales, de negocios; o,
- d) Socios o empresas de las que el Diputado forme o haya formado parte.

En el ámbito de sus atribuciones, cada Diputado será gestor y promotor del pueblo y auxiliará a sus representados en sus demandas sociales y en los asuntos de interés general, a fin de lograr su oportuna solución.

El gobierno de la Transformación de Guerrero, encabezado por la gobernadora Evelyn Salgado Pineda, es de convicción democrata, que está escuchando al pueblo para gobernar, para planear la política pública y democratizar el presupuesto. Un gobierno comprometido a impulsar el desarrollo sostenido y sustentable de nuestro estado, comprometido con la justicia social y al ejercicio presupuestal transparente y de rendición de cuentas, gobernando con visión estadista, inclusiva, comprometida con el Estado social de

derecho. En la misma tendencia lo hace el Poder Legislativo de Guerrero a través del Congreso del Estado, ejerciendo sus atribuciones en su estricta facultad legal y constitucional para contribuir al desarrollo y gobernabilidad de Guerrero.

En ese tenor el Congreso del Estado depositario del Poder Legislativo, debe acompañar al gobierno de Guerrero para alcanzar la gobernabilidad, la gobernanza que garanticen la paz y el desarrollo, a los derechos humanos que requieren de presupuesto para su materialización.

COMITÉ DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS EDUARDO NERI.

Desde el inicio de la actual administración del Instituto, 17 de enero del año en curso se realizaron las siguientes actividades:

- **3 conferencias magistrales, las cuales fueron:**

1.- “La Fiscalización Superior en el contexto del Control Parlamentario”, impartida por el Dr. Adrián Cruz Pérez



2.- “Riesgos y oportunidades electorales para parlamentarios. Democracia representativa”, impartida por el Dr. Salvador Nava Gomar.



3.-“Finanzas públicas estatales y deuda subnacional”, impartida por el Dr. Luis Manuel Pérez de Acha.



Eventos a los que fueron invitados todas y todos los diputados de este Congreso, asesores y secretarios técnicos, estudiantes universitarios de escuelas públicas y privadas, investigadores y académicos, representantes de los gobiernos municipales, organizaciones de profesionistas.

- **Se han firmado 4 Convenios de Colaboración:** entre el Senado de la República; la Universidad Autónoma de Guerrero; el Tribunal Superior de Justicia y el Instituto Nacional de Administración Pública, el INAP. En estos eventos estuvieron presentes los titulares o representantes de estas Instituciones, al que fueron





invitados todos y todas las diputadas de este Congreso. Eventos que contamos con el apoyo de la compañera diputada y diputado quienes en ese momento

presidían la Mesa Directa y la Junta de Coordinación Política.

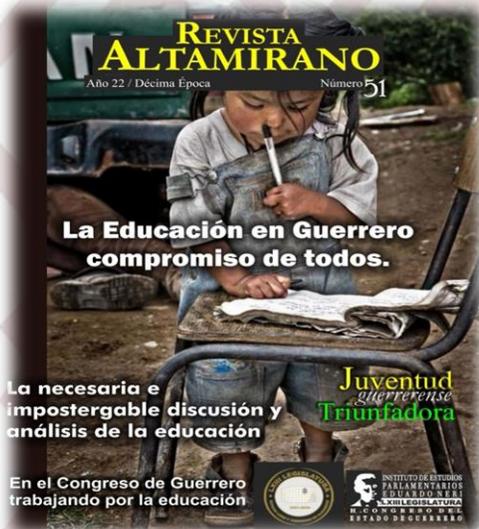
- El instituto lo que nunca había sucedido, **ha sido anfitrión** de 3 eventos realizados por el Instituto Electoral



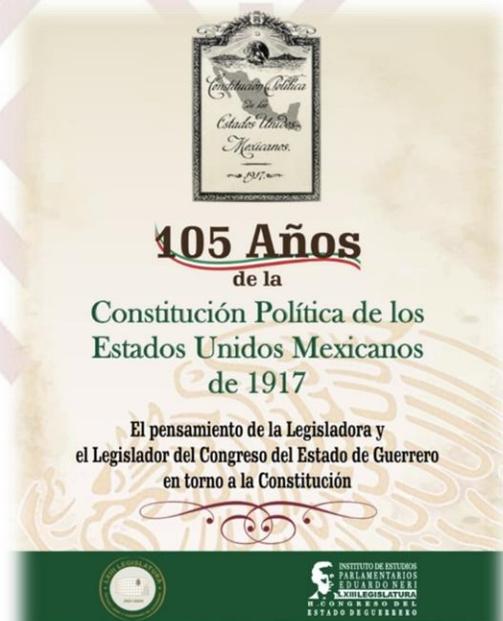
y Participación Ciudadana de Guerrero, el IEPC, y fue sede de la reunión de representantes de la ONU con

organizaciones civiles defensoras de derechos humanos de Guerrero. También de la presentación de Libros.

- **Se han editado 3 números de la Revista “Altamirano”,** que tenía tiempo no se habían editado, mismas que fueron distribuidas a todas y todos los diputados, a quienes se les invitó a escribir sobre temas de

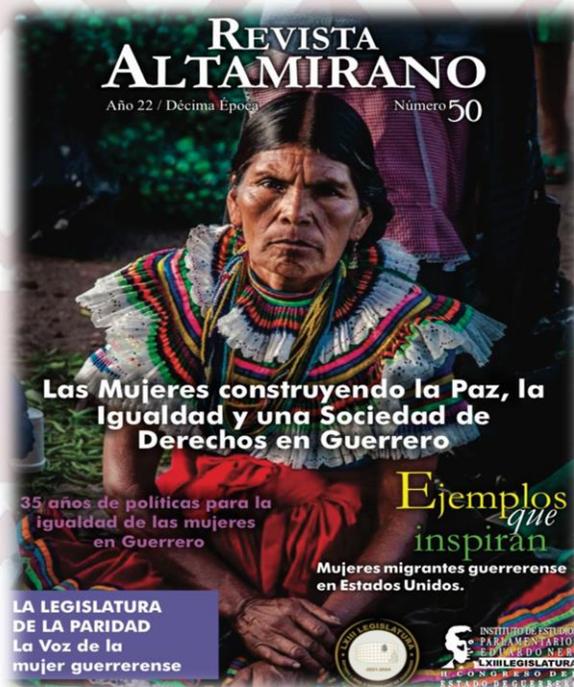


general.



interés público. Fueron distribuidas también en oficinas públicas estatales y municipales, y público en

- Hasta el momento más de 100 colaboradores de este Congreso, entre diputados y diputadas, asesores, secretarios técnicos y personal administrativo han cursado mínimo un Curso o Taller de capacitación en diferentes temas.
- En este momento **65 personas del Congreso cursan un Diplomado** sobre Evaluación de Programas y Políticas Públicas.
- Asimismo, **18 personas, personal del Congreso, están estudiando su Maestría**, en diferentes temas: Derecho Constitucional, Administración Financiera, Derecho Procesal, entre otras.



Todos estos cursos, diplomados y las maestrías son gratuitas, como resultado de la gestión de la actual dirección, unos producto de los convenios, otros, por relaciones institucionales.

- De igual manera se tienen en proceso 3 Maestrías y Un Doctorado en temas de derechos humanos y mediación, con el Tribunal Superior de Justicia del Estado. A bajo costo, Mil 500 la colegiatura mensual y Mil 800 el doctorado. Programados para iniciar la próxima semana. Se invitó a todos y todas las diputadas y personal del Congreso.

CURSOS Y TALLERES




El Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, derivado del convenio de colaboración con el **Senado de la República**, te invita a **inscribirte** en los siguientes diplomados, talleres y cursos en línea:

- El Derecho al Cuidado Digno y Políticas de Cuidados en México.
- Comunicación Parlamentaria.
- Parlamento Abierto.
- Salud Mental.
- Innovación Pública.

- El Futuro del Campo.
- Análisis Político Estratégico: Democracia y Ciudadanía.
- Mujeres Imparables.
- Competitividad en los Gobiernos Locales.
- Políticas Públicas para el Sector Agropecuario.
- Finanzas Públicas Municipales.
- Espacios Confinados.



www.congresogro.gob.mx

INSCRIBETE EN: LINK.GOB.MX

TRANSMISIÓN EN VIVO A TRAVÉS DE FACEBOOK Y YOUTUBE

Un Diplomado sobre Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa con la Universidad ANÁHUAC, y con esta misma universidad una Maestría con Especialidad en Administración Pública y Planeación y Evaluación de Políticas Públicas.





**INFORME
LEGISLATIVO**

**ANTONIO
HELGUERA**

LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CUERNERO



**12000
KILOS DE FRIJOL**

La alimentación es de suma importancia para todos los seres humanos, principalmente para tener salud física y mental y debido a la pandemia del COVID19, los precios de la canasta básica aumentaron de forma considerable por lo cual resulta difícil acceder a ellos.

Es por ello que buscamos alternativas de apoyo para las personas que habitan en las diferentes colonias del municipio de Iguala, perteneciente al distrito 22. Apoyamos facilitando frijol negro americano de forma subsidiada,

Al encontrar respuesta favorable por parte de la población, alcanzamos las 12 toneladas, es decir se logró apoyar con 12,000 kilogramos.



**ANTONIO
HELGUERA**

LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



**INFORME
LEGISLATIVO**

**ANTONIO
HELGUERA**

LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



1200
**FAMILIAS BENEFICIADAS
CON 1 POLLO ROSTIZADO**



Las fiestas navideñas son una de las celebraciones más importantes para la gran mayoría de las familias, donde todos se reúnen con amigos y familia para festejar estas fechas. Son fechas en las cuales los precios de los productos se disparan casi al doble, por lo que muchas familias, aunque quieran festejar, les resulta imposible hacerlo.

Motivo por el cual me di a la tarea de colaborar con mis paisanos igualtecos, para que pudieran pasar estas fechas de manera amena en compañía de sus seres queridos y así pudimos ayudar con el subsidio de pollos rostizados a más de 1200 familia





**INFORME
LEGISLATIVO**

**ANTONIO
HELGUERA**

LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



2040

LITROS DE ACEITE

Dado que el aceite de origen vegetal es esencial para la elaboración de los alimentos, porque proporciona calor, sabor y además da textura, resulta ser un elemento primera necesidad y no puede faltar en la cocina.



Cuando recorrimos con mi equipo las diversas colonias de mi distrito para la entrega del frijol gestionado, las familias beneficiadas nos hicieron la petición de aceite para la elaboración de sus alimentos, argumentando que se les dificulta y en ocasiones les es imposible adquirirlo por su alto costo.

Motivo por el cual nos dimos a la tarea de adquirir un total de 2040 litros de aceite, el cual se subsidio

logrando

así

beneficiar a un gran

número de familias de

diversas

colonias de la ciudad

de Iguala Guerrero.





**INFORME
LEGISLATIVO**

**ANTONIO
HELGUERA**

LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



4000
JUGUETES ENTREGADOS



“Los niños son la base de la sociedad, criar niños y niñas felices asegura crear grandes hombres y grandes mujeres para un mejor futuro.”

Con motivo del festejo del día de reyes y día del niño, adquirimos un total de 4000 juguetes entre ellos juguetes de plástico, así como también juguetes





artesanales para de algún modo contribuir con obreros nacionales.

Se realizó la entrega de los juguetes en las

distintas colonias de la Ciudad de Iguala Guerrero, arrancando sonrisas y alegrando más de 4000 corazones.





**INFORME
LEGISLATIVO**

**ANTONIO
HELGUERA**

LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



600

**REGALOS PARA EL
DÍA DE LAS MADRES**



“La mayor bendición de una mujer es la de ser madre y la mayor dicha de los hijos es tener a una gran madre”

Con motivo de la celebración del día de

las madres, quisimos premiar y de alguna forma ser de utilidad para con ellas, obsequiándoles un pequeño y merecido presente a cada una, adquirimos un total de 600 regalos, diversos artículos, entre ellos planchas, licuadoras, batidoras, cubetas, platos y vasos etc. Con el fin de que además de ser un regalo también les fuera de utilidad para sus diversas actividades.





**INFORME
LEGISLATIVO**

**ANTONIO
HELGUERA**

LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



60 MIL PESOS
**REHABILITACIÓN DEL POZO
DE CEJA BLANCA**

Los pobladores de la localidad de Ceja Blanca nos hicieron la petición mediante gestión que se recibió en nuestro centro de atención ciudadana, con dirección en Iguala Guerrero, en la cual solicitaron de manera atenta mi intervención para poder dar mantenimiento al pozo de agua de su localidad, el cual es de suma importancia para todos sus pobladores, ya que el agua de dicho pozo es utilizada para su consumo, por lo cual se dio pronta respuesta a su petición y con el equipo y material apropiado se resolvió dicho problema, quedando satisfechos y agradecidos todos los pobladores de esa localidad.



**INFORME
LEGISLATIVO**

**ANTONIO
HELGUERA**

LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



**DESAZOLVE
REPRESA EN EL NARANJO**



Pobladores de la comunidad de El Naranjo representados por su comisario y su comisariado, fueron atendidos en nuestro centro

de atención ciudadana e hicieron de nuestro conocimiento el problema que los aquejaba, y es que la represa que sirve a su comunidad necesitaba urgentemente ser desazolvada, ya que el agua que ahí se almacena es la que se utiliza con fines agrícolas, ganaderos y en ocasiones ayuda en actividades humanas.



Realizamos un recorrido por dicho lugar y se inspeccionó el problema en mención, para posteriormente tomar las medidas necesarias

para resolverlo, cabe mencionar que el problema quedo resuelto satisfactoriamente, quedando satisfechos y agradecidos los pobladores de dicha localidad.



**INFORME
LEGISLATIVO**

**ANTONIO
HELGUERA**

LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



**1300
DESPENSAS**



Mediante apoyos solicitados en nuestro centro de atención ciudadana, por diversas personas, así como verificaciones

domiciliarias realizadas por compañeros del equipo de trabajo, se hizo un recorrido por diferentes colonias de la ciudad de Iguala, para poder detectar los domicilios humildes así como las familias de más bajo recurso económico, para poder hacerles la cordial invitación para que se registren en una lista de posibles beneficiarios que pueden ser acreedores



de una despensa con productos de la canasta básica, sin costo alguno, para de alguna forma contribuir a mitigar un poco la situación desfavorable en la que se encuentran.



Fue tanta la aceptación de las familias en cuestión, que se logró la cantidad de

1300 familias enlistadas, al igual que el mismo número de despensas entregadas.



**INFORME
LEGISLATIVO**

**ANTONIO
HELGUERA**

LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



150

TINACOS ROTOPLAS

En colaboración con la fundación Mariana Trinitaria, adquirimos 100 tinacos de diferentes medidas y 50 tinacos apporto el Congreso del Estado. Cabe mencionar que los tinacos adquiridos con la fundación,



los subsidiamos con un 50% de su valor, de esta forma el beneficiario solo paga la mitad, los tinacos aportados por el Congreso Del Estado son ofrecidos de manera totalmente





gratuita. Estos tinacos los ofrecimos a personas que por la ubicación de su domicilio es muy difícil acceder a los servicios básicos como lo es el agua, los cuales se encuentran en lugares de difícil acceso o en partes muy altas, con la adquisición de un tinaco tienen mayor posibilidad de contar con el vital líquido que es el agua. En total subsidiamos 100 tinacos, y de manera totalmente gratuita entregamos 50 tinacos.



**INFORME
LEGISLATIVO**

**ANTONIO
HELGUERA**

LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CUERRERO



50 CUBETAS
DE PINTURA ENTREGADAS



Dimos respuesta favorable a las peticiones recibidas por diferentes sectores, entre ellos ayudamos a algunos sectores educativos y a algunos comisarios de diferentes comunidades expresaban que sus comisarias se encontraban muy descuidadas, ya que ellos no reciben la ayuda requerida y están muy olvidados. A todas estas personas se les dio respuesta favorable con una y en ocasiones hasta dos cubetas de pintura según se requiriera.



**INFORME
LEGISLATIVO**

**ANTONIO
HELGUERA**

LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



**7 SILLAS
DE RUEDAS**



La discapacidad sea cual sea, es una afectación del cuerpo o de la mente, la cual hace que el desenvolvimiento de las personas

que la padecen sea más complicado, es por tal motivo que en respuesta a las gestiones realizadas por personas con este problema, el cual lo externaron en nuestro centro de atención ciudadana localizado en Iguala Guerrero, me di a la tarea de instruir mi equipo a que investigaran costos, y a la brevedad





se les hizo entrega a cada uno de los solicitantes para su mejor desenvolvimiento.



**INFORME
LEGISLATIVO**

**ANTONIO
HELGUERA**

LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



7000

CORTES DE CABELLO



Con la intención de contribuir con la economía familiar logramos establecer un acuerdo de colaboración y prestación de servicios de manera gratuita con la escuela de la CETEG, para que con ayuda de sus

estudiantes llevar a cabo jornadas gratuitas de cortes de cabello para hombres, mujeres, niños y niñas, ya que en estas fechas es cuando se llevan a cabo las clausuras



escolares y por ello los niños y niñas deben de ir

presentables y los padres muy de acuerdo para la ocasión. Y es en estas fechas cuando los precios por estos servicios se incrementan y aunado a los



gastos que de por si se realizan por compra de zapatos y uniformes escolares, es que vimos la necesidad de

la población por recibir ayuda, la cual fue muy bien recibida con mucha aceptación y mucho agradecimiento por parte de los beneficiados.



**INFORME
LEGISLATIVO**

**ANTONIO
HELGUERA**

LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CUERRERO



120
PARES DE ZAPATOS



Muchas veces los padres no tienen para un par de zapatos para sus niños, por lo cual en ocasiones no pueden o dejan de ir a la escuela, así como hay quien anda descalzo, pero gracias a que el Congreso del Estado echo una mirada y puso atención en este problema y con su aportación de 120 pares de zapatos es que me di la

tarea de buscar entre la población a las personas de más bajos recursos y al tenerlos localizados se les obsequio un par de zapatos a su medida para que tengan un mejor desempeño en las actividades que cada uno tenga.



**INFORME
LEGISLATIVO**

**ANTONIO
HELGUERA**

LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



3000

LAMINAS GALVANIZADAS



En este primer año legislativo entregamos subsidios de trescientas láminas galvanizadas

en las colonias más alejadas de la ciudad de Iguala de la Independencia. a través de este subsidio, se vieron beneficiadas más de 100 familias.



Comprometido siempre con la voluntad popular, con este proyecto de refrendo, mi acercamiento y apoyo a la ciudadanía, como parte de esta gestión social,



debo decir que no debemos hacer caso omiso a las necesidades colectivas, pues es un indicador de la relación política entre los



legisladores y sus bases ciudadanas, siendo a través de estos proyectos fortalecida.



**INFORME
LEGISLATIVO**

**ANTONIO
HELGUERA**

LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



30 METROS
DE CONCRETO HIDRAULICO

Estructuras, para que también puedan acompañar a las comunidades en sus gestiones, con su asesoría para la construcción y mejoramiento de infraestructura pública como agua potable, salud,



educación, de apoyo a los adultos mayores, a las mujeres, a los jóvenes, a los

productores del campo, los profesionistas, a las madres solteras, a los jóvenes y a los adultos mayores.

En consideración a las grandes demandas y las necesidades que se viven en nuestras comunidades y en la propia ciudad, dimos respuesta a los vecinos de la colonia Getsemaní

de la Ciudad
de Iguala
quienes
solicitaron la



pavimentación de su acceso principal a dicha
colonia.